MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO DEL CONTRATO DE DESARROLLO Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES DE LAS TARIFAS (EXPT19-00136)

En Sevilla, a 8 de noviembre de 2019

APERTURA SOBRES 3

MIEMBROS DE LA MESA

- D. José Antonio Jiménez de Leon, como presidente de la Mesa de Contratación
- Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la mesa de contratación
- Doña Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
- D. Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento restringido para la contratación del **DESARROLLO Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES DE LAS TARIFAS (EXPT19-00136).**

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 18 de septiembre de 2019, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. El plazo de solicitud participación finalizaba el 3 de octubre de 2019
- En fecha 19 de octubre se envian peticiones de ofertas y se publica fecha de presentación de ofertas para el 31 de octubre de 2019 a las 12:00 horas
- En fecha 8 de noviembre de 2019, se publica en el perfil del contratante de SANDETEL Acuerdo de retroacción de actuaciones del Órgano de Contratación de esta entidad, habriéndos e un nuevo plazo de presentación de ofertas.
- El 8 de noviembre de 2019, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura pública para el 8 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Se presentarán solicitudes en un ÚNICO sobre (SOBRE !).
- Posteriormente se solicitarán las ofertas que serían remitidas a SANDETEL en DOS sobres cerrados (Sobre 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.
- El plazo para la presentación de las solicitudes finalizaba a el día 25 de junio de 2019.

Tercero: Que según los antecedentes obrantes en el registro de entrada de esta empresa, se ha presentado la siguientes propuestas:

1. Consultores Ruta de la Plata, S.L.

Cuarto: Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió, a la apertura del sobre 1 y, analizados y calificados los documentos contenidos en la oferta, se acordó seguir con el procedimiento, ordenándose la petición de ofertas al único licitar presentado otorgándose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la misma..

Quinto: Una vez recibida la oferta se reunió la mesa de contratación procediendo a la apertura del sobre 2 y su entrega al comité evaluador.

Sexto:El informe de valoración del sobre 2 fue revisado por la mesa celebrada el día 6 de noviembre de 2019, acordando la mesa la aceptación de la valoración y ordenando la publicación del mismo, siendo el resumen de la valoración el siguiente:

	CRIT. 1	CRIT. 2	CRIT. 3	CRIT. 4	TOTAL
Máximo	20	15	8	7	50
Consultores Ruta de la Plata S.L	13	8	4	3	28

Septimo: Se procede en este momento a la apertura de los sobre 3 en streaming a través de nuestra página web, así como a la lectura de las ofertas presentadas.

Octavo: El resultado de la apertura de la oferta economica ha sido el siguiente

Perfil	Tarifa máxima iva excluido	Tarifa Ofertada	iva	Total, Tarifa (iva incluido)
Consultor	100,00 €	75,00 €	15,75 €	90,75 €

Noveno: La mesa revisa la oferta económica realizada. A la licitación ha sido presentada una única oferta, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el

artículo 85.1 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendría este carácter "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales". La bajada es igual a 25 unidades porcentuales, y teniendo en cuenta la solvencia de la licitadora, no es necesario realizar tramite de audiencia.

Decimo:La clasificación total según los criterios regocidos en ellas tablas

	CRIT 1	CRIT 2	CRIT 3	CRIT 4	CRIT 5	TOTAL
Ponderacion	20	15	8	7	50	100
Licitador 1	13	8	4	3	50	78

Undecimo: Según las puntuaciones que constan, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del DESARROLLO Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES DE LAS TARIFAS (EXPT19-00136) a Consultores Ruta de la Plata, S.L. por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

Fdo: **Jose Antonio Jiménez de Leon**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Isabel Moreno Lorente**
Secretaria de la Mesa

Fdo: **Maria Jesus Cabello García**
Vocal Financiero

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Vocal Jurídico